

PROCESO DE RENUNCIA BENEFICIOS MINEDUC

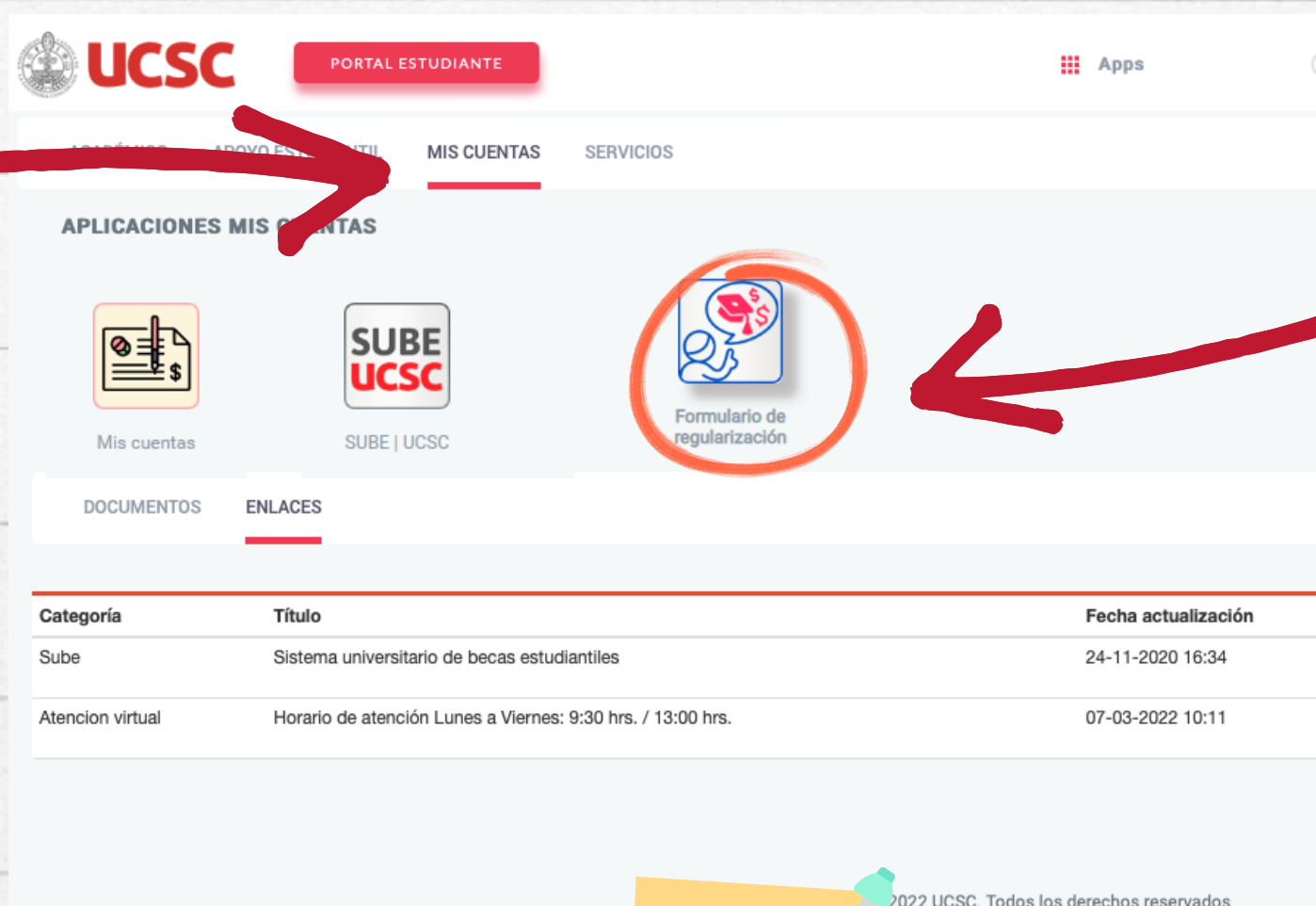
La renuncia a un beneficio de arancel es un proceso que debes realizar si te encuentras en alguna de las siguientes situaciones:

- Si fuiste asignada/o o eres renovante de la Beca Vocación de Profesor, quieres optar a Gratuidad o a otra beca de arancel, cumples los requisitos y deseas renunciar a la Beca Vocación de Profesor.
- Si fuiste asignada/o o eres renovante de la Beca de Reparación, quieres optar a Gratuidad o a otra beca de arancel, cumples los requisitos y deseas renunciar a la Beca de Reparación.
- Si fuiste asignada/o o eres renovante de la Beca Cumplimiento de Sentencia y Acuerdos, quieres optar a Gratuidad o a otra beca de arancel, cumples los requisitos y deseas renunciar a la Beca Cumplimiento de Sentencia y Acuerdos.
- Si ya cuentas con una beca (distinta a las mencionadas anteriormente) o crédito de arancel, cumples los requisitos para obtener un nuevo beneficio como alumna/o antigua/o y quieres renunciar ya sea a tu asignación o a tu renovación.
- Si por otros motivos deseas renunciar a tu beneficio.
- Si fuiste asignada/o con el beneficio estudiantil asociado al financiamiento de la Gratuidad y deseas renunciar a este beneficio

¿Cómo realizo el proceso de renuncia a beneficios MINEDUC?

Paso 1

Ingresa a tu portal del estudiante ícono "MIS CUENTAS".



Paso 2

Una vez ingresado a "MIS CUENTAS" selecciona el ícono "Regularización de Financiamiento Estudiantil".

Paso 3

Cuando selecciones el ícono de regularización de Financiamiento Estudiantil, se te derivará al siguiente portal .



Sistema de Trámites Automatizados

Esta plataforma está creada para la automatización de los trámites de la unidad de Gestión Financiera Estudiantil, con el objetivo de ayudar a nuestros estudiantes a realizar sus requerimientos con mayor facilidad.

© 2022 UCSC. Todos los derechos reservados

Aquí, deberás acceder al ícono ubicado a lado izquierdo de tu pantalla "Regularización de Financiamiento Estudiantil".

PROCESO DE RENUNCIA BENEFICIOS MINEDUC

Paso 4

Una vez ingresado al apartado indicado, se autocompletarán tus datos personales.

Revisa si tu número telefónico se encuentra correcto, de lo contrario, lo puedes modificar.

Regularización de Financiamiento Estudiantil

El presente formulario tiene como objetivo ajustar los beneficios de aranceles asignados para el vigente año siempre y cuando corresponda. Este formulario en ningún caso reemplaza el proceso de suspensión de estudio o renuncia a la Universidad, esta acción se debe realizar en la Intranet en los plazos establecidos para ello.

Para la Suspensión de Becas y Gratuidad debes completar formulario exigido por Mineduc: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Datos Personales

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
GONZÁLEZ	PÉREZ	JAVIERA
Rut:	DV:	Correo electrónico:
12345678	K	J.PEREZG@ING.UCSC.CL
Calle/Número:	Población/Villa:	Comuna:
5 NORTE 333		CONCEPCION
		Ciudad:
		CONCEPCIÓN

Paso 5

Luego, debes seleccionar el "TIPO DE SOLICITUD" y seleccionar "RENUNCIA DE BENEFICIOS".

Datos Académicos

Sede:	Carrera:
Talcahuano	MAGÍSTER EN CONTROL DE GESTIÓN
Tipo de Solicitud:	Periodo
-Seleccionar Solicitud-	-Seleccionar Periodo-
-Seleccionar Solicitud-	
Suspensión Beneficios	
Otros	
Renuncia Académica	

Datos Académicos

Sede:	Carrera:
Talcahuano	MAGÍSTER EN CONTROL DE GESTIÓN

Tipo de Solicitud:	Periodo
-Seleccionar Solicitud-	-Seleccionar Periodo-

Descripción:

Descripción del motivo del trámite

Motivo:

- ✓ -Seleccionar Motivo-
- Embarazo
- Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- Pasantía en el extranjero
- Problemas de salud del estudiante
- Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- Cambio en intereses vocacionales
- Condena Judicial
- Otros

Paso 6

Luego debes seleccionar el motivo de tu solicitud y describir brevemente la causa de tu trámite.

PROCESO DE RENUNCIA BENEFICIOS MINEDUC

Paso 7

Selecciona el beneficio MINEDUC a RENUNCIAR.

Datos Académicos

Sede: Carrera:

Tipo de Solicitud: Período: Motivo:

Descripción:

Beneficios de Arancel (puede seleccionar más de un beneficio)

- ☐ Gratuidad
- ☐ Beca Bicentenario
- ☐ Beca Nuevo Milenio
- ☐ Excelencia Técnica
- ☐ Beca Excelencia Académica
- ☐ Fondo Solidario de Crédito Universitario
- ☐ Crédito con Aval del Estado
- ☐ Beca Juan Gómez Millas
- ☐ Beca Hijo Prof. de la Educación
- ☐ Beca Traspaso Valech
- ☐ Beca de Articulación
- ☐ Beca Vocación de Profesor
- ☐ Beca Reubicación del Mar
- ☐ Beneficios UCSC
- ☐ Sin Beneficios

Paso 8

¡IMPORTANTE! Si realizas RENUNCIA a beneficios MINEDUC, debes cargar la documentación de respaldo que exige MINEDUC (Puedes encontrar mayor información y acceder a estos documentos en nuestro portal sube.ucsc.cl, ícono renuncia beneficios MINEDUC):

Importante: El proceso de suspensión académica, se debe realizar solo por el portal en los plazos establecidos por Calendario Académico. Luego de aprobada la solicitud de suspensión, la Universidad enviará tus antecedentes para que el Ministerio verifique tus datos y confirme si puedes o no suspender el beneficio por un plazo máximo de 2 semestres académicos.

Documento MINEDUC:

ningún archivo seleccionado

Documento de Respaldo:

ningún archivo seleccionado

☐ Declaro conocer y aceptar expresamente los requisitos y condiciones establecidos para suspender y/o renunciar a mis beneficios de arancel.

a. Documento MINEDUC: Carta de renuncia MINEDUC (en formato PDF).

b. Documento de respaldo: Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados(en formato PDF).

Paso 9

Luego de subir tus archivos, finaliza tu solicitud haciendo clic en declarar conocer los requisitos y condiciones y luego ENVIAR.

¡IMPORTANTE!

La renuncia a beneficios por medio de esta vía, se puede hacer dentro de los plazos permitidos por el MINEDUC, según cronograma de procesos del año vigente. Si usted realiza este proceso fuera de este periodo, aunque realice esta solicitud, no se dará curso a la misma. Infórmese de las fechas en la Unidad de Gestión Financiera Estudiantil durante su horario de atención, vía virtual o presencial: lunes a viernes de 09:30 a 13:00 horas.